

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Acción Popular

Accionante: Mario Restrepo

Accionado: Tiendas D1 – Koba Colombia S.A.S.

Rad. 2021-00068-00

Téngase por contestada la Acción Popular por parte de Tienda D1 – Koba Colombia S.A.S., por intermedio de apoderado judicial (Dra. CLAUDIA DANGOND GIBSON), a quien se le reconoce personería para actuar en el presente proceso, en los términos y para los efectos del poder conferido. (Art 65 C.G.P.)

Continuando con el trámite, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia ordenada en el artículo 27 de la ley 472 de 1998, para tal efecto se asigna el día 29, del mes de Octubre del año en curso, a las 11 am. Cítese a las partes y al Ministerio Público.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

NOTIFÍQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

13- Octubre de 2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 104

Feriado. _____

Secretaría. _____